

*Marzo 11.*—El Tribunal, en vista de la terna presentada por el Director, nombra Rector Capellán, quien á la vez ha de servir el cargo de Vice, al Dr. D. Ignacio Lerdo de Tejada; comunica este nombramiento al Director, quien á su vez lo hace saber al nombrado.

*Marzo 12.*—Contesta el Sr. Lerdo de Tejada.

*Marzo 23.*—Insiste el Tribunal en que sean relevados los colegiales del servicio militar.

*Abril 17.*—Contesta el Virey D. Félix M. Calleja, negando esta solicitud.

*Abril 21.*—Pide el Virey informe sobre el Colegio.

*Abril 26.*—El Tribunal contesta insistiendo en su petición sobre el servicio militar de los colegiales; y pidiendo, si no se accede á ella, el Expediente para dirigirse al Rey.

*Mayo 5.*—El Tribunal pronuncia un auto mandando que se cumpla la Real Orden de 13 de Enero último que dispone dejar al Tribunal expeditas sus facultades para el cobro de lo que debe el Marqués de Rayas; anulando las providencias del Virey, declarando infundados los cargos hechos al Director, anulando el nombramiento del Sr. Meda para Asesor y disponiendo se nombre otro individuo para este puesto.

*Mayo 29.*—El Tribunal contesta al Virey su oficio fecha 21 de Abril, acompañándole testimonio del Plan Provisional del Colegio, y el Informe del Director sobre su origen, estado, fondos, etc.

*Junio 9.*—En decreto de esta fecha, que se comunica al Director con la misma, se manda devolver á los catedráticos la parte descontada de sus sueldos en virtud del decreto de 4 de Setiembre de 1811, hasta fin de Agosto de 1812.

*Junio 14.*—El Sr. D. Manuel Ruiz de Tejada pide se le complete el sueldo asignado á la clase de Física, que ha servido desde Agosto de 1810, con sólo el sueldo que corresponde á la clase de Segundo Curso de Matemáticas.

*Junio 26.*—Se dispone que cada catedrático forme el inventario de su clase, y que el 30 se reconozca la existencia de al-

macén y Corte de Caja, para lo que se comisiona á los Sres. Elhuyar, Apezchea, Fiscal Lazo de la Vega y Consultor Cortina.

*Setiembre 30.*—Hace notar el Director la necesidad de reparar una cuarteadura que háy en uno de los ángulos de la escalera. El Tribunal dispone que informe el Sr. Tolsa y forme un presupuesto.

*Octubre 30.*—El Tribunal acusa al Director recibo de las calificaciones obtenidas por los alumnos; se suspenden los Actos Públicos; se reserva resolver sobre los términos en que se ha de abrir el Colegio el año siguiente y se da aviso al Director de estas resoluciones.

*Noviembre 6.*—D. Lucas Alamán pide Certificado de los catedráticos de Mineralogía y Química, cuyos ramos cursó los años de 1812 y 1813.

*Diciembre 3.*—Rinde el Sr. Tolsa el Informe que le pidió el Tribunal sobre compostura de la escalera, expresando que esta obra costará sobre 3,000 pesos, y que puede y debe aplazarse para cuando baje el precio de la cal.

*Diciembre 6.*—Pasa este informe al Fiscal.

*Diciembre 10.*—El Fiscal D. Domingo Lazo de la Vega pide en conformidad con el Informe.

*Diciembre 11.*—El Tribunal, conformándose con este pedimento, dispone se aplace esta compostura, avisando al Sr. Tolsa.

—De conformidad con lo propuesto por el Director, dispone el Tribunal que el alumno Tomás Ramón del Moral haga su práctica de Minas y Metalurgia en Pachuca bajo la Dirección de su hermano D. Vicente; encomendando al Teniente Coronel D. Francisco de P. Villaldea le dé 300 pesos anuales.

*Diciembre 24.*—Se comisiona á los Sres. Elhuyar, Apezchea y Cortina para hacer el Corte de Caja del Colegio.

1814.

*Enero 31.*—El Ayuntamiento dice al Colegio que le corresponde pagar anualmente dos y medio reales por cada vara de cañería.

*Marzo 8.*—El Tribunal de Minería pide á D. José Mariano de Oteiza la cuenta de la Ferrería de Coalcomán y demás pormenores relativos á su separación y á la de D. José Antonio Dávalos.

*Marzo 10.*—Envía el Director la distribución de los alumnos.

*Marzo 15.*—Aprueba y contesta el Tribunal.

*Marzo 24.*—Real Orden para que estudien en el Colegio, como alumnos de dotación, seis jóvenes de Lima.

*Abril 14.*—En la cuenta de Tolsa sobre gastos en el Oratorio del Colegio, se provee un auto pidiéndole las memorias de lo gastado en la extracción de los mármoles de Cadereita y su conducción á esta Capital.

*Abril 29.*—Se oficia al Marqués de Rayas pidiéndole razón de la obra de Sonnenschmidt y que envíe los ejemplares que se imprimieron de ella.

*Mayo 12.*—El Ayuntamiento, en oficio firmado por José M. de Valdivielso, dice al Director que hecha la rectificación de las medidas, corresponde pagar al Colegio anualmente por cada vara de cañería un real y siete granos, y no dos y medio reales como se dijo en Oficio fecha 31 de Enero; y que en consecuencia, la cantidad que toca al Colegio por las 276 varas que tiene, asciende á 54 pesos 5 reales al año.

El Director, con anuencia del Tribunal, celebra un contrato con el Comisionado de Aguas, en cuya virtud la cuota quedó reducida á 36 pesos anuales.

*Agosto 10.*—El Director presenta á las Juntas Generales una interesante y notabilísima Memoria, titulada: Indagaciones sobre la Amonedación en Nueva España; la que por disposición de estas Juntas se manda imprimir.

*Octubre 27.*—El Tribunal oficia al Sr. D. Miguel Modet, encargándole la impresión que debe hacerse en Madrid de la Memoria sobre la Amonedación presentada á las Juntas Generales por el Sr. Director D. Fausto de Elhuyar y acompañándole instrucciones.

*Noviembre 10.*—Envía el Tribunal al Director las calificaciones de los alumnos.

*Noviembre 12.*—Dispone el Virey que se nombre un catedrático del Colegio para que, asociado al sujeto que nombre el Superintendente de la Casa de Moneda, examine la utilidad del proyecto de D. Tomás Rodríguez Campomanes para separar el oro de la plata de un modo fácil, sencillo y económico, presenciando las experiencias que ha de hacer el inventor.

*Noviembre 14.*—El Tribunal acusa recibo de las calificaciones de los alumnos, reservándose avisar oportunamente los términos en que han de abrirse los cursos el siguiente año.

*Noviembre 15.*—Se comisiona al Sr. D. Andrés del Río para desempeñar el trabajo á que se refiere la disposición del Virey fecha 12.

*Noviembre 17.*—Se comunica al Sr. del Río este nombramiento, insertándole el oficio del Virey.

*Noviembre 19.*—El Cura de Tepexpan, Br. D. Juan José Tato, pide Certificado de haber cursado Física y Química en el Colegio, y haber sido nombrado cuatro veces réplica en estas clases y en las de Matemáticas.

*Diciembre 21.*—El Virey oficia al Tribunal solicitando se pinte el edificio del Colegio, para dar en él un baile con que la guarnición se propone celebrar la vuelta á España del Rey Fernando VII.

*Diciembre 22.*—Real Orden sobre provisiones de la Casa de Moneda, que dispone se dé la preferencia á los alumnos del Colegio de Minería.

*Diciembre 24.*—El Tribunal contesta al Virey su Oficio fecha 21, expresándole su extrañeza de que se solicite el Colegio para un uso tan impropio y tan contrario á su objeto; funda es-

tas consideraciones; manifiesta que por no desairar su autoridad ni desatender los respetos de S. E. consiente en franquear el Patio y Salas que no sean necesarias para las distribuciones del Colegio; y suplicándole prevenga al Sr. Coronel D. Rafael Bracho, esté á lo que disponga el Director para todas sus determinaciones.

## 1815.

*Febrero 9.*—Oficia el Tribunal á D. Lucas Navarro, minero de Atotonilco el Chico, diciéndole que D. Tomás Ramón del Moral va á continuar su práctica á su Negociación.

*Febrero 17.*—Hace el Director un nuevo pedido de libros.

*Febrero 18.*—El Tribunal trascribe este pedido, para su cumplimiento, á su apoderado en Madrid.

*Febrero 25.*—Para Miembro de la Comisión de Arbitrios por el ramo de Minería, propone el Tribunal al Virey, al Director General D. Fausto de Elhuyar.

*Febrero 28.*—Envía el Director al Tribunal la distribución de los alumnos en las clases.

*Marzo 1º.*—Aprueba el Tribunal y acusa recibo.

*Marzo 4.*—Pasa al Fiscal un ocurso del Pintor D. Rafael Ximeno en el que pide se le satisfagan 900 pesos que se le deben por las pinturas de la Capilla del Colegio.

*Marzo 9.*—En conformidad con el Pedimento Fiscal, el Tribunal manda hacer este pago.

*Abril 8.* En la Junta General celebrada en esta fecha, se hicieron los nombramientos siguientes:

Administrador General, D. José Mariano Fagoaga.

Diputados Generales, D. José Joaquín de Eguía por 9 años, y D. José Miguel de Septién por 6.

Fiscal-Contador, Lic. D. José Domingo Lazo de la Vega.

Conjuez de Alzadas, D. Manuel José de Anza.

Consultores, D. Juan Manuel de la Lama y D. Vicente de

Eguía, por 6 años; y D. Luis Arengo de Escobar y Lic. D. Mariano Primo de Rivera, por 3.

*Mayo 8.*—El Virey Calleja remite al Tribunal la Real Orden de 22 de Diciembre anterior sobre provisiones de la Casa de Moneda de México.

*Julio 28.*—En las Juntas Generales celebradas en esta fecha, se dió lectura al dictamen de la Comisión formada por los Apoderados de las Minerías de Zacatecas, Oaxaca y Catorce, para estudiar el Expediente relativo á las gracias concedidas á los colegiales de Minería, en virtud de la solicitud promovida por el Director General; en cuyo dictamen se dice lo siguiente: «La Comisión es de parecer que se lea en esta Junta la Real Orden expedida á solicitud de D. Manuel Ruiz de Texada, catedrático de Física del Real Seminario, con la que parece estar fenecido este expediente: y solamente convendrá representar sobre la práctica de quatro años prescrita para que los Ensayadores sean admitidos á examen; pues supuestos los conocimientos teóricos que adquieren los alumnos de dicho Real Seminario, que luego se extienden á la práctica de los Reales de Minas, es sobrado el tiempo de un año para perfeccionarse é instruirse en el mecanismo de la Casa de Moneda y demás Oficinas Reales: por lo que podrá solicitarse de S. M. el que esta práctica extraordinaria se reduzca á un año respecto de dichos Alumnos.»

Este dictamen fué aprobado por unanimidad.

*Agosto 16.*—El Tribunal recomienda al Virey al Sr. D. Andrés del Río, catedrático de Mineralogía en el Colegio de Minería, para la Dirección de las Casas de Moneda provisionales.

*Agosto 17.*—Ultima Junta General.

*Agosto 26.*—El Tribunal, en su decreto de esta fecha, manda que su Escribano Certifique los hechos de la Junta del 28.

*Setiembre 3.*—Real Orden en que el Rey de España concede al Tribunal y empleados el uso del uniforme.

*Setiembre 5.*—En el Expediente sobre instancias de la Junta General para que el Tribunal circule á las Diputaciones la relación de los beneficios que desde su erección y por sus ins-

tancias ha recibido la Minería, y se le instruya de las reformas y gastos del Tribunal y el Colegio, se manda imprimir el Manifiesto y extractos de Arbitrios propuestos para remediar la decadencia de la Minería, etc.

*Setiembre 30.*—Se circula este impreso á las Diputaciones Territoriales.

1816.

*Enero 4.*—El Sr. D. Ignacio Lerdo de Tejada renuncia el puesto de Rector: el Tribunal admite la renuncia, dando aviso al Director y al Asesor de Oficio: el Dr. D. Basilio Arrillaga solicita el puesto vacante.

*Enero 13.*—Hace la misma solicitud el Br. D. José Joaquín Gavito.

*Enero 15.*—El Tribunal dice de Oficio á la Diputación de Pachuca que disponga el viaje á esta Capital del alumno practicante Tomás Ramón del Moral, para que se presente á examen; pidiendo los fondos necesarios á D. Francisco de P. Villaldea.

*Enero 18.*—Se nombra Rector al Br. Gavito, sin perjuicio de lo que se resuelva sobre el modo como ha de continuar el Colegio según lo propuesto á las Juntas. Se comunica este nombramiento al Director.

*Enero 19.*—El Director hace saber este nombramiento al interesado.

*Enero 22.*—Contesta el Sr. Gavito diciendo que tomará posesión de su empleo luego que vuelva de hacer la entrega del Curato que tiene á su cargo.

*Enero 29.*—† El Director da aviso al Tribunal del fallecimiento del alumno pensionista José María Chaussé, acaecido á las siete de la mañana de ese día, y que ha dispuesto sus funerales en los términos acostumbrados. Contesta el Tribunal.

*Enero 30.*—El Virey oficia al Tribunal insertándole la Real Orden fecha 3 de Setiembre sobre el uso de uniforme.

*Febrero 1º.*—Contesta el Tribunal al Virey.

*Febrero 6.*—El Secretario del Tribunal D. Fernando Tamayo, consigna la constancia relativa á las gracias concedidas á los alumnos, en conformidad del auto de fecha 26 del último Agosto; siendo testigos D. José Nicolás de Irigoyen, D. Mariano Celis y D. José María Vázquez.

*Febrero 9.*—El Tribunal, formado por los Sres. Fagoaga, Elhuyar, Apezechea y Septien, decreta que el Expediente sobre gracias concedidas á los alumnos, pase al Fiscal con inserción de la Real Orden de 22 de Diciembre de 1814.

*Febrero 10.*—El Secretario Tamayo inserta esta Real Orden con el Oficio de remisión de 8 de Mayo de 1815, en presencia de los testigos Irigoyen, Celis y Vázquez.

*Febrero 13.*—El Fiscal Lazo de la Vega presenta su Pedimento, en cuya conformidad el Expediente pasa al Director en la misma fecha.

*Febrero 14.*—El Director manifiesta que para evacuar el Informe que el Tribunal le pide en su decreto fecha 13, conviene tener á la vista el Expediente formado á consecuencia de su consulta de 12 de Abril de 1799, relativa al asunto de que se trata en el presente: por lo que opina que se agregue aquel y se le devuelva.

*Febrero 15.*—Decreto del Tribunal en conformidad con lo expuesto por el Director.

*Febrero 16.*—Habiendo hecho constar el Secretario que el Expediente pedido por el Director, se pasó original al Virey el 21 de Octubre de 1801 por la Secretaría de Cámara, con oficio cuya minuta es la única constancia que obra en la Oficina de su cargo, el Tribunal, por Decreto de esta fecha, manda poner copia de esta minuta, pedir al Fiscal la del Pedimento que hizo su antecesor en Julio de 1799, y agregada, volver el Expediente al Director

—Con la misma fecha consigna el Secretario Tamayo la copia del Oficio de remisión de 21 de Octubre de 1801.

*Febrero 17.*—El Fiscal Lazo de la Vega remite la copia del

Pedimento presentado por su antecesor Alvarez el 30 de Julio del mismo.

*Febrero 21.* — El Director D. Fausto de Elhuyar remite copia de su Exposición de 12 de Abril de 1799, para que obre en el Expediente; y en un extenso y razonado dictamen, da las reglas prácticas para la aplicación de la Real Orden de 22 de Diciembre de 1814; inicia las Carreras de Ensayador y Apartador, exponiendo y fundando los programas respectivos; propone se extiendan á los catedráticos las prerrogativas concedidas á los alumnos, y que estas prerrogativas se extiendan á todos los empleos de la Casa de Moneda, y no sólo á los facultativos; demuestra que estas reglas concilian los intereses del Público, de la Minería y de la Real Hacienda en los términos más convenientes para todos, terminando con indicar al Tribunal que las proponga al Virey «para que, mereciendo su Superior aprobación se sirva mandar se observen mientras que, dando cuenta á S. M. se reciba su Soberana resolución.»

— Con la misma fecha se provee de conformidad la solicitud en que los maestros de Dibujo que eran pagados por la Academia lo sean por el Colegio.

*Febrero 22.* — El Tribunal comunica este auto al Director.

*Febrero 23.* — El Fiscal D. Domingo Lazo de la Vega presenta su Pedimento en el Expediente sobre gracias á los alumnos, en el que apoya en todo, refuerza con nuevas razones y hace suyo el pensamiento del Director, pidiendo se pase al Virey testimonio de este Expediente.

*Febrero 24.* — El Tribunal, por decreto de esta fecha, provee de conformidad con este pedimento.

*Febrero 29.* — El Tribunal envía al Virey este testimonio, acompañado de una exposición en que pide y funda lo que en ella se consulta.

*Abril 8.* — El Virey, por su decreto de esta fecha, dispone que pase este Expediente á informe de los Ministros Fiel de Moneda, Ensayador y Apartador General y Contador.

*Junio 21.* — El Tribunal oficia al Director para que el Mayor-

domo del Colegio reintegre al Factor 175 pesos suplidos por éste, en los gastos de tres cajones de libros venidos de Europa.

*Julio 5.* — El Tribunal informa al Director sobre el costo de los libros llegados de Europa, que pidió en su nota de 18 de Febrero del año anterior, diciéndole que en vista de este dato, calcule y fije el precio de cada ejemplar.

*Julio 10.* — Se nombra á D. Andrés del Río catedrático de Gramática Castellana é Idioma Francés, con el sueldo íntegro que á estas clases corresponde; mandando se le abone medio sueldo por el tiempo que las sirvió interinamente, y fijando para su desempeño la hora de tres á cinco: estos acuerdos se comunican al Director.

*Julio 18.* — El Tribunal se conforma con el Pedimento Fiscal en el Expediente sobre el uso del uniforme: correspondiendo el de Primera Clase al Administrador, Director, Diputados, Fiscal y Asesor, siendo propietario ú honorario, y togado; el de Segunda Clase, á este funcionario no siendo togado, al Secretario, Factor y los cinco principales catedráticos del Colegio; que se solicite la tercera clase para los Oficiales 1º y 2º y el Archivero de la Secretaría. El uso de bastón para los Ministros en ejercicio; y la conservación del uniforme para los que lo hayan sido. Que se consulte cuál han de usar los Consultores, y cómo debe entenderse respecto de los foráneos y el Conjuez electivo de Alzadas, y el del Juzgado de Guadalajara. Que se solicite el uso del de Segunda Clase para las Diputaciones Territoriales, y el de Tercera para los Peritos Facultativos dotados por la Minería.

*Julio 20.* — El Tribunal solicita del Virey exima de los derechos de Convoy, guerra y cualquiera otros gastos generales y municipales, los frutos de las minas y los artículos de su consumo.

*Setiembre 14.* — Decreto en el Expediente sobre experimentos de la corteza llamada Gogo, mandados hacer por Real Orden de 6 de Agosto de 1812; disponiendo que con inserción de los Informes rendidos por los catedráticos y el Director, se con-

teste al Ministro de Hacienda dicha Real Orden, y también al Sr. D. Bonifacio Sanz de Vizmanos, Contador Mayor del Real Tribunal de Cuentas de Manila, remitiéndole las muestras minerales, y pidiéndole la instrucción del método para usar dicha corteza en los lavaderos de oro de Camarines, según previene la misma Real Orden.

*Octubre 7.*—El Virey envía al Tribunal, para que informe, un proyecto presentado por D. Francisco Beyna y Pardo para fomentar la Minería, y el Tribunal lo manda pasar al Fiscal.

*Octubre 8.*—En una razonada Exposición, manifiesta el Tribunal al nuevo y penúltimo Virey D. Juan Ruiz de Apodaca, el decadente estado de la Minería; diciéndole que para evitar su ruina, la de los ramos anexos y la general del Estado en estos Dominios, el casi único remedio consiste en la rebaja de los derechos de la plata á la mitad de su cuota actual; y la exención total de ellos á las minas que por sus circunstancias lo merezcan, según la calificación privativa del Tribunal y resolución del Superior Gobierno; pidiéndole dé cuenta á S. M., concediendo provisionalmente estas gracias bajo la responsabilidad del Tribunal, de la que otorgará obligación.

*Octubre 14.*—Oficia á Madrid el Ministro de Hacienda, dando cuenta del resultado obtenido en las experiencias hechas en el beneficio, con la corteza del Gogo, avisándole del envío de un cajoncito de minerales, recomendado al Sr. Almanza, Intendente de Veracruz.

*Octubre 23.*—Envía el Director al Tribunal la nota de las calificaciones obtenidas por los alumnos, que se manda archivar.

*Octubre 24.*—Se mandan recibir cinco alumnos de dotación, á reserva de lo que el Rey determine sobre la continuación ó clausura del Colegio; y en este sentido se da el correspondiente aviso á las Diputaciones de Minería.

*Noviembre 8.*—Se le manda dar al Director una gratificación de 1,000 pesos por sus trabajos extraordinarios después de las Juntas Generales.

*Noviembre 9.*—El Virey trascribe al Director la Real Cédula

la de 11 de Octubre de 1815 que se le comunicó el 1.º de Abril último, para que, si lo cree conveniente, se adopte como texto para el estudio de las Matemáticas la obra de Vallejo.

1817.

*Enero 22.*—El joven Joaquín Velázquez de León y Güitián solicita ingresar en calidad de alumno de dotación al Colegio de Minería.

*Febrero 6.*—El Director aprueba las diligencias con que el expresado joven acompañó su solicitud y lo propone al Tribunal.

*Febrero 15.*—El Tribunal, por su auto de esta fecha, admite y nombra como alumnos á los jóvenes Tomás Ruiz de Tejada, Miguel Cayetano Mateos, José M. Muñoz, Estanislao Muñoz y Joaquín Velázquez de León.

*Febrero 26.*—Entra al Colegio el alumno Joaquín Velázquez de León.

*Mayo 12.*—El Tribunal envía al Virey su Memoria sobre Casas de Moneda Provisionales.

*Julio 10.*—Remite el Tribunal al Director la factura correspondiente á tres cajones de libros venidos de Europa, que le remitió el Intendente de Veracruz, D. José Mariano de Almanza.

*Setiembre 4.*—† Muere el Maestro de Delineación D. Esteban González.

*Setiembre 5.*—Cita el Tribunal al Director y al Fiscal para una Junta que ha de celebrarse el 9 á las diez y media de la mañana, para el arreglo del pago pendiente con la Academia de San Carlos.

*Setiembre 13.*—Se nombra Ayudante General de clases y Sustituto de Delineación á D. Tomás Ramón del Moral, cuyo sueldo le comienza á correr desde el día siguiente al del fallecimiento del Sr. González.

*Octubre 22.*—Se dispone recibir tres alumnos de dotación para el año siguiente, y se avisa al Director.

*Octubre 29.*—El Superintendente de la Casa de Moneda D. Rafael de Lardizábal, dispone que en el Expediente sobre gracias concedidas á los Alumnos del Colegio, rindan los Ministros comprendidos en el Decreto del Virey de 8 de Abril de 1816 el Informe correspondiente.

*Diciembre 23.*—El Sr. D. José Joaquín de Eguía, escribe una obra titulada: «Memoria sobre la utilidad é influjo de la Minería en el Reino: necesidad de su fomento y arbitrios de verificarlo.»

## 1818.

*Febrero 14.*—El Ensayador Mayor D. José García de Ansaldo rinde el Informe que le fué pedido sobre gracias á los alumnos de Minería, adhiriéndose á la petición, sólo en cuanto á los alumnos para las plazas de Ensayadores; pero no en cuanto á los catedráticos ni á las demás plazas. Por indisposición del Ensayador Mayor firmó el Sr. D. Joaquín Dávila Madrid.

*Marzo 10.*—Envía el Director al Tribunal, la distribución de los alumnos en las clases.

*Marzo 14.*—Contesta el Tribunal aprobando.

*Abril 6.*—El Superintendente de la Casa de Moneda á quien pasó el Informe del Ensayador Mayor en el Expediente sobre gracias á los alumnos, decretó que se oyera al Contador, quien pidió se oyera á los Ensayadores, Apartador General y Fiel Administrador, á cuyos empleos como facultativos, se contrae la solicitud del Tribunal.

*Mayo 6.*—D. León Ignacio Pico, Juez de Policía del Cuartel N.º 1, Encargado de averiguar las mercedes de agua que hay en él, pide al Director los justificantes de la que disfruta el Colegio.

*Mayo 19.*—En el Expediente sobre gracias á los alumnos de Minería, informa el Apartador General D. Joaquín Casarín, oponiéndose á la solicitud del Tribunal.

*Mayo 27.*—El Fiel Administrador D. José Antonio Cambolorinde su informe en el mismo sentido.

*—*El Ensayador Segundo Supernumerario D. José M. Cuevas dijo que suscribe en todas sus partes los dos Informes precedentes.

*Noviembre 23.*—Envía el Director al Tribunal las calificaciones de los alumnos.

*Noviembre 28.*—Por haber sido nombrado el Sr. Gavito Cura de Alfafayucan, el Sr. Br. D. Juan B. Tato solicita el empleo ante el Tribunal, quien pasa la solicitud al Director.

*Diciembre 1.º*—La misma solicitud hacen los Sres. Pbro. D. Manuel Ortiz de Alfaro y D. José M. Lebrija.

*Diciembre 2.*—Los Sres. Pbro. D. José M. Castro, D. José M. de Gárate y D. Anastasio Ochoa solicitan el mismo empleo.

*Diciembre 15.*—El Tribunal acusa al Director recibo de las calificaciones.

*Diciembre 24.*—El Rector D. José Joaquín Gavito renuncia su empleo á causa de su promoción al Curato de Alfafayucan, ofreciendo seguir sirviéndolo hasta principios de Enero.

*Diciembre 29.*—El sustituto D. Manuel Cotero solicita la propiedad de la clase de Química, que ha servido con el carácter de Catedrático interino.

## 1819.

*Enero 2.*—En las Juntas Generales celebradas en esta fecha el Sr. D. José Joaquín de Eguía presenta su Memoria sobre la utilidad é influjo de la Minería, cuya publicación se acuerda por las Juntas.

*Enero 4.*—El Tribunal, de acuerdo con lo resuelto por las Juntas, solicita del Virey la licencia para la impresión de la obra cuyo manuscrito le remite con el Oficio respectivo.

—En la misma fecha nombra Rector al Pbro. D. Juan B. Tato, propuesto por el Director en el primer lugar de la terna.

*Enero 6.*—Contesta el Sr. Tato aceptando este nombramiento.

*Enero 7.*—Dispone el Director que en lo sucesivo la Misa se